

## CONSIDERANDO

*Que* la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que* el 6 de diciembre del presente año, la **ESCUELA FISCAL MIXTA "QUITO, LUZ DE AMERICA"**, del cantón Palora, provincia Morona Santiago, conmemora su **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación;

*Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA "QUITO, LUZ DE AMERICA"**, del cantón Palora, provincia de Morona Santiago, en su **XLI ANIVERSARIO** de fructífera actividad educativa a favor de la niñez del cantón y de la provincia.

El señor doctor **ROLO SANMARTIN IÑIGUEZ**, Diputado por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**